



FONDO INTERNACIONAL  
DE INDEMNIZACIÓN DE  
DAÑOS DEBIDOS A LA  
CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992

ASAMBLEA  
9ª sesión  
Punto 7 del orden del día

92FUND/A.9/5/2  
13 septiembre 2004  
Original: INGLÉS

TERCER GRUPO DE TRABAJO  
INTERSESIONES

92FUND/WGR.3/25

## EXAMEN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN

**ESTUDIO RELATIVO A ELIMINAR LA COBERTURA DE SEGURO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO QUE NO CUMPLE LAS NORMAS LLEVADO A CABO POR EL COMITÉ DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**

### Nota del Director

**Resumen:** Al informe sobre el estudio llevado a cabo por el Comité de Transporte Marítimo de la OCDE, relativo a eliminar la cobertura de seguro para el transporte marítimo que no cumple las normas, le ha sido levantado el secreto oficial y ha sido puesto a disposición de todas las partes interesadas.

**Medidas que han de adoptarse:** Tomar nota de la información

- 1.1 En la 7ª reunión del tercer Grupo de Trabajo intersesiones, celebrada en febrero de 2004, se hizo referencia a un estudio del sistema de seguros marítimos internacionales que realizaba el Comité de Transporte Marítimo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para determinar si, sin perjuicio para las víctimas en potencia, era factible eliminar la cobertura de seguro para el transporte marítimo que no cumple las normas, al tiempo que se mantiene la cobertura de distribución del riesgo necesaria para el resto de la industria. El Presidente observó en aquella reunión que algunas delegaciones habían expresado interés en el resultado del estudio que se estaba llevando a cabo en el seno de la OCDE (documento 92FUND/WGR.3/20, párrafo 7.33).
- 1.2 El informe sobre el estudio (en inglés solamente) está ahora a disposición del público por medio del sitio en la Red de la OCDE en <http://www.oecd.org/dataoecd/58/15/32144381.pdf>.